



APRUEBA COMISION PROCESO  
CALIFICATORIO 2021-2022  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° 2055

CHILLAN VIEJO, 14 MAR 2023

**VISTOS:**

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y modificaciones; Decreto Supremo N° 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

a) Decreto (S) N° 2246 del 23.11.2011, el cual aprueba Reglamento Comunal de la Carrera funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo señalado en los Artículos 82° al 96° del reglamento de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La necesidad de realizar el proceso de calificaciones período septiembre 2021 - agosto 2022 del personal del Departamento de Salud Municipal.

d) Acta de elección de los representantes de los funcionarios proceso calificadorio 2021-2022, de fecha 10 de marzo de 2023.

e) Dictamen N° 002591N02/22.01.2002, aplicable a personal de la categoría C del Depto. de Salud Municipal.

f) Que en el referido dictamen se señala que "(SIC) **Como cuestión previa, es oportuno consignar, que todos los funcionarios de la dotación de salud municipal deben ser calificados anualmente, a fin de evaluar su desempeño y sus aptitudes en el cargo, determinándose además, su derecho a percibir la asignación de mérito. Preciado lo anterior, dable es manifestar, que, por regla general, todos los funcionarios son calificados por la Comisión de Calificación indicada en el artículo 61, con excepción del director del establecimiento, quien lo será calificado por su superior jerárquico, vale decir, por el Director del Departamento de Salud. No obstante lo anterior, el artículo 59 del Reglamento de la Carrera Funcionaria, especificó que la evaluación de los funcionarios también podría efectuarse por el Alcalde, cuando correspondiera**".

g) Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE** la Comisión de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal, para el proceso correspondiente al período septiembre 2021 – agosto 2022:

a) **ORIANA MORA CONTRERAS**, Directora del Departamento de Salud Municipal o quién asuma sus responsabilidades para tales efectos, en representación del Sr. Alcalde, quién la presidirá;

b) Integrantes de la dotación elegidos por el personal sujeto a calificación, según acta de fecha 10.03.2023:



**Categoría B:**

**Tomás Molina Quezada**, profesional de apoyo Subdirección de gestión y desarrollo de personas.

**Germán Huentupil Aldea**, Encargado de Bodega y Abastecimiento.

**Categorías E y F:**

**Héctor Peña Gutierrez**, chofer.

**Jammy Pacheco Lema**, administrativa.

c) Sra. **ANA FUENTES ESCALA**, Secretaria del Departamento de Salud Municipal o quién asuma sus responsabilidades para tales efectos, quien oficiará Secretaria de la Comisión de Calificaciones y como Ministro de Fe, cargo designado por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

**2.- APRUÉBASE**, excepcionalmente, que el Sr. Alcalde, conforme al dictamen N°2.591 de fecha 22 de enero de 2002 proceda a evaluar la Categoría C del DESAMU que cuenta con dos funcionarios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**

**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDPP/LMO/RBF/OES/CGL/csn

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, RRHH DESAMU, Archivo DESAMU Calificaciones 2021-2022.



14 MAR 2023



**ACTA DE ELECCION REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS PROCESO  
CALIFICACIONES 2021 -2022  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

En Chillan Viejo, a 10 de marzo de 2023, siendo las 12:05 horas, en dependencias del Departamento de Salud Municipal, ubicado en Juan Martínez de Rozas N° 797 de la Comuna de Chillán Viejo, estando conformado el TRICEL por las siguientes personas: Sr. César Grez López, Director (S) del Departamento de Salud, Sr. Nelson Llanos Troncoso, Represente AFUSAM y Sra. Constanza San Martín Rodríguez, Ministro de fe. Se procede a realizar las votaciones de los postulantes a Integrar la Junta Calificadora período 2021-2022, en la categoría B y en para la fusión de categorías E y F, en relación a los candidatos inscritos.

Se da inicio al proceso eleccionario de los representantes de los funcionarios de la Categoría B, del Proceso de Calificaciones periodo septiembre 2021 – agosto 2022, con la asistencia de 7 funcionarios de un total de 12, se encuentra ausente por feriado legal el Sr. Guillermo Salazar y en cometido en la ciudad de Santiago los siguientes funcionarios (a): Srta. Paulina Morales, Sr. Alvaro Gallardo, Sr. Cristian Mella y Sr. Arturo Troncoso.

Se deja constancia que las candidaturas fueron presentadas conforme a las disposiciones legales, se procedió a efectuar la votación, escrutinio que arrojó el siguiente resultado:

**CATEGORIA B**

1.	TOMAS MOLINA QUEZADA	07	votos
2.	GERMAN HUENTUPIL ALDEA	04	votos

En consecuencia, habiendo obtenido las más altas mayoría y aceptado los cargos se proclaman como representantes de las categorías que se indica, a los siguientes funcionarios:

**CATEGORIA B:**

1. TOMAS MOLINA QUEZADA, Profesional de apoyo Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
2. GERMÁN HUENTUPIL ALDEA, Encargado de Bodega y Abastecimiento.

Representantes fusión de categorías E y F

Se da inicio al proceso eleccionario de los representantes de los funcionarios de la Categoría E-F, del Proceso de Calificaciones periodo septiembre 2021 – agosto 2022, con la asistencia de 14 funcionarios de un total de 16, se encuentra ausente por licencia médica el Sr. César Díaz y por feriado legal el Sr. Mario Noriega.

Se deja constancia que las candidaturas fueron presentadas conforme a las disposiciones legales, se procedió a efectuar la votación, escrutinio que arrojó el siguiente resultado:



**CATEGORIA E y F**

1.	RICARDO MENDEZ POBLETE	04	votos
2.	MIGUEL MUÑOZ FIGUEROA	04	votos
3.	JAMMY PACHECO LEMA	07	votos
4.	HECTOR PEÑA GUTIERREZ	10	votos

En consecuencia, habiendo obtenido las más altas mayorías y aceptado los cargos se proclaman como representantes de la fusión de categorías que se indica, a los siguientes funcionarios:

**CATEGORIA E y F:**

1. HECTOR PEÑA GUTIERREZ, Chofer
2. JAMMY PACHECO LEMA, Administrativa RRHH

Por constancia, se extiende la presente acta, quedando una copia en el Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, Ministro de Fe la Sra. Constanza San Martín Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud.



**CÉSAR GREZ LÉPEZ**  
**DIRECTOR (S) DESAMU**

Chillán Viejo, 10 de marzo de 2023